Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 526 / 2015

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 04 de noviembre del 2.015.-.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº. 2/15, DEL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº. 70/15 DEL INGENIERO JUAN GONZALEZ ENCISO., QUE GUARDA RELACION CON LA ADJUDICACION CONSTRUCCIONES VARIAS A EFECTUARSE DENTRO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.-

VISTO : La solicitud de ampliación presentada por el contratista adjudicado, y el informe del Fiscal de obras en la que aprueba dicha solicitud y refrendada por un Dictamen emanada por el Asesor Jurídico de la Institución, y;

CONSIDERANDO : Que; la ordenanza municipal Nro. 10/2014, que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2015.----------

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Publicas.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, la **ADENDA Nº. 2/15**, del contrato de adjudicación **Nº. 70/15** del Ingeniero Juan González Enciso, que guarda relación con la adjudicación para construcciones varias en el distrito de San Juan Bautista Misiones, por la suma de **Gs. 82.634.875** (ochenta y dos millones seiscientos guaraníes, con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.---------

LIC. FREDIS ANDRES FLORES
Secretario General

ABOG. LUCIO ROLON GAVILAN
Intendente Municipal